

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****94****MADRID NÚMERO 73****EDICTO**

Dña. Cristina Seivane Terán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 73 de Madrid.

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita el procedimiento juicio verbal (desahucio precario 250.1.2) (primera instancia civil) número 999/2019, en el que se ha dictado sentencia de 21 de septiembre de 2020.

Parte demandante: Critería Caixa, S. A. U.

Parte demandada: ignorados ocupantes de la calle Nuestra Señora de Valverde, número 57, planta baja, de Madrid.

Y conforme a los artículos 156.4, 164 y 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), para que sirva de notificación en forma a la parte demandada ignorados ocupantes de la calle Nuestra Señora de Valverde, número 57, planta baja, de Madrid, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La resolución que se notifica está a disposición de las personas interesadas en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Nuestra Señora de Valverde, número 57, planta baja, de Madrid, expido y libro el presente en Madrid, a 25 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.055/21)

